



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
2009 - 2014

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

## SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

### ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO  
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta No.59

El señor Vicealcalde dice señores Concejales hoy voy a presidir la sesión porque tengo un encargo del señor Alcalde, el se encuentra en la Ciudad de Quito. En la Ciudad y Cantón Guachapala a los catorce días del mes de diciembre del dos mil once cuando son las quince horas con ocho minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López Ingeniero Francisco Luzuriaga, Ingeniero Servio Ordóñez, señor Concejal Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del doce de octubre del dos mil once. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en segundo debate **LA ORDENANZA ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA. Cuarto.-** Conocimiento y Resolución del **REGLAMENTO DE USO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA. Quinto.-** Clausura de la sesión. El señor Vicealcalde pone en consideración el orden del día y da a conocer a los señores Concejales que hoy el señor Alcalde tenía una reunión en la Vicepresidencia y hace una hora acabo de llamar indicando que se va a firmar un convenio con la Vicepresidencia de la República y tenemos que hacer hoy por el tema que estamos a fin de año y para que hagan constar en el presupuesto de ellos, más o menos se trata de dar viviendas a las personas vulnerables o con discapacidad pero tiene que entrar el Municipio por el tema que tiene que ser entre dos instituciones y voy a mocionar para que se incorpore dentro del orden del día y está en la decisión de ustedes si aprobamos o no el convenio, aquí podemos revisar, el Doctor Héctor Tapia ya tiene un criterio sobre eso y el nos dirá y yo me permito mocionar que se apruebe el orden del día incluyendo como Quinto punto Conocimiento y Resolución para la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA, CUYO OBJETO ES LA COORDINACIÓN DE LAS DOS INSTITUCIONES A FIN DE ADOPTAR SISTEMAS DE ADJUDICACIÓN GRATUITA DE TERRENOS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN CRÍTICA DE VIVIENDA POR NO POSEER TERRENO NY BIEN INMUEBLE ALGUNO y Sexto** Clausura de la Sesión. El señor Concejal Servio Ordóñez, apoya la moción, pregunta el señor Vicealcalde si tienen alguna inquietud sobre el orden del día. La señora Concejala Marina López, dice señor Vicealcalde, compañeros, yo mociono que se suspenda el punto tres Análisis y Aprobación en segundo debate **LA ORDENANZA ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA**, ya que ayer conversé con algunos de los trabajadores y no se ha socializado y como es una Ordenanza que se va aplicar al personal de todo el Municipio, creo que deberían conocer esta Ordenanza para que ellos también tengan su punto de vista. El señor Concejal Esteban Toledo apoya la moción. El señor Vicealcalde dice Doctor Tapia, hay una inquietud de la señora Concejala Marina López, que ella le va a explicar. La señora Concejala Marina López, dice Doctor estoy solicitando que se suspenda el punto número tres ya que la Ordenanza no ha sido socializada con los trabajadores de la Municipalidad, no tienen conocimiento de la Ordenanza. El Doctor Héctor Tapia, dice lo que pasa que este es un tema que se viene arrastrando desde el inicio todos hablan sobre un tema de ordenar las funciones y hemos trabajado pidiendo las funciones que están haciendo y encontramos un sinnúmero de situaciones entre ellas que no tienen establecidas sus funciones, no tienen establecidas sus acciones de personal y hay recomendaciones de Auditoría de hacer eso, hemos hecho un trabajo con la Jefe de la Unidad de Talento Humano, para todo el personal está el tema de las funciones que se les va a dar a ellos, es atribución de la administración darle las funciones ya se ha socializado un poco y se ha indicado sus funciones. La señora Concejala Marina López, dice si Doctor yo le entiendo pero deberían conocer las responsabilidades que les corresponde por ejemplo el área de Carmita Pesantez, que está ahora encargada pero me parece que no estamos haciendo bien porque ayer llegó una señora a ver un documento y ella está haciendo de Juez y parte porque está encargada de Tesorería y está firmando los documentos de Acción Social. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que ella no está firmando documento sino está haciendo requerimientos. El señor Vicealcalde dice compañeros suspendemos el punto o tratamos el punto y en votación a lo mejor no pasa. El Doctor Héctor Tapia, dice señor Vicealcalde, señores Concejales en el punto ustedes van a resolver si no van o no a aprobar. El señor Vicealcalde sugiere a la señora Concejala Marina López que aprobemos el orden del día y se puede suspender el punto o llegar a un acuerdo y en este caso que se dé un taller a todos los trabajadores y a los señores Concejales sobre el Orgánico Funcional, porque también la palabra socializar si se malinterpreta porque si nos ponemos a socializar y preguntamos a todos los empleados que le gustaría eso es otra cosa pero si se hace un taller con todos los trabajadores se les indicará, pero hay que aprobar el orden del día como está y poder sugerir algo respecto a ese tema. La señora Concejala Marina López, dice señor Vicealcalde el Doctor es el Asesor y el nos tiene que dar las pautas y que el exponga. El Doctor Héctor Tapia, recomienda que se abra el debate porque no todo lo solicitado puede ser aprobado, e el punto puede negarse o puede suspenderse. El Doctor Héctor Tapia dice el Artículo del COOTAD lo que les permite a ustedes es aprobar el orden del día modificando el mismo, pero no se puede quitar porque estaríamos quitando el derecho de todos los Concejales de opinar sobre eso a favor o en contra. La señora Concejala Marina López, dice estoy de acuerdo. El señor Vicealcalde dice compañeros yo mocioné y el señor Concejal Servio Ordóñez, apoyó sobre el tema del Convenio sobre la Vicepresidencia de la República. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. El Doctor Héctor Tapia, dice señor Vicealcalde, el Artículo Trescientos Dieciocho en el inciso segundo dice una vez instalada la sesión se procederá aprobar el orden del día y podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, el COOTAD no habla de quitar los puntos, pueden incorporar algún punto **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del doce de octubre del dos mil once. El señor Vicealcalde pregunta a los señores Concejales si tienen alguna inquietud sobre el acta. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se apruebe el acta de la

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA**  
**ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
2009 - 2014

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

## SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

### ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO  
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

sesión ordinaria del doce de octubre del dos mil once. El señor Concejal Segundo Chungata, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en segundo debate **LA ORDENANZA ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA.** Toma la palabra el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde, compañeros en vista que el punto tres del orden del día sobre la **ORDENANZA ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUACHAPALA,** mi sugerencia sería que falta de conocimiento primero porque no podemos hacer esto rápidamente, tengo también algunas sugerencias y mi moción es suspender para la próxima sesión y si es posible que la Doctora nos proyecte el organigrama como va a quedar definitivo porque aquí el UGA, Acción Social no está claro cómo va a quedar una cosa son direcciones, son sistemas, son unidades y realmente debemos tener los puntos de vista más claros, manifiesta que se debe tener un taller de socialización en donde se debe participar todos, que la Unidad de Talento Humano prepare un taller para el día martes a las quince horas en la que estén presentes los trabajadores, empleados y dignatarios para ir desarrollando punto por punto. La señoras Concejala Claudina Gualpa y Marina López, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Conocimiento y Resolución del **REGLAMENTO DE USO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA.** El señor Vicealcalde dice compañeros por sugerencia de Auditoría se tenía que hacer un reglamento del uso, control, mantenimiento y administración de los vehículos obviamente no se va a poder socializar con los choferes porque es una ley creada para ellos, no sé si tienen alguna inquietud. Interviene el Doctor Héctor Tapia y dice señor Alcalde, señores Concejales el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala no cuenta con una normativa en el control, uso y mantenimiento de la movilización. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice si se hizo en primera discusión la Ordenanza para este tema el Doctor Héctor Tapia dice señores Concejales hay una Ordenanza que se aprobó en el dos mil ocho en primera eso significa que nunca nació la vida jurídica desde el dos mil ocho incluso habla de una normativa que ya no existe como la Ley de Régimen Municipal, después salió el COOTAD, entonces se está invocando algo que no existe por lo tanto hay que cambiar y como no ha existido más que en primer debate y como haya sido la Ordenanza nunca nació la vida jurídica, entonces nosotros queremos hacerle nacer a la vida jurídica, porque no Ordenanza y porque Reglamento, porque las Ordenanzas son normativas jurídicas en la que están involucrados y se tiene que aplicar para todo el conglomerado del Cantón y las normativas jurídicas en las que se tiene que aplicar solo para la parte interna de la administración municipal ya no es Ordenanza, es Reglamento, entonces ustedes van a ver en la mayoría de los Municipios no una Ordenanza de mantenimiento de vehículos sino un reglamento, por la sencilla razón de que a los señores de afuera no llega la sanción para ellos porque solamente la sanción es interna y por eso este reglamento y el criterio de la doctrina administrativa es que en este caso este tema es un reglamento. Se procede a dar lectura cada uno de los Artículos de dicho reglamento. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, mociona que se de por aprobado el **REGLAMENTO DE USO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA.** La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Quinto.-** Conocimiento y Resolución para la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA, CUYO OBJETO ES LA COORDINACIÓN DE LAS DOS INSTITUCIONES A FIN DE ADOPTAR SISTEMAS DE ADJUDICACIÓN GRATUITA DE TERRENOS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN CRÍTICA DE VIVIENDA POR NO POSEER TERRENO NI BIEN INMUEBLE ALGUNO.** Se procede a dar lectura del convenio. El señor Vicealcalde dice compañeros como decía el señor Alcalde está en la Ciudad de Quito y con todos los Municipios del Azuay tenían la reunión y han firmado este convenio, el señor Alcalde me pidió que incluyamos este punto y es la voluntad de nosotros aprobar o no este convenio con la Vicepresidencia si no aprobamos le decía que quedamos fuera del POA dos mil doce y dos mil trece porque este convenio dura dos años con todos los Municipios. El señor Concejal Segundo Chungata hace una pregunta al Doctor Héctor Tapia no sería análisis y resolución para que el señor Alcalde firme este convenio. El Doctor Héctor Tapia dice son criterios de conceptualización, la resolución es un término mucho más amplio porque el Concejo le permite manifestarse y hacer nacer a la vida jurídica el pronunciamiento del Concejo y la palabra resolución es la más adecuada para que el Concejo pueda manifestarse. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Vicealcalde, compañeros Concejales nosotros como Concejo tenemos la atribución de dar prioridades en este caso al convenio que está enmarcado en la ley y mucho mejor si es para los centros prioritarios a nivel cantonal una cosa es resolución y otra cosa es por ejemplo lo que dice el objeto del convenio porque en el objeto del convenio es la adquisición de terrenos. El señor Vicealcalde dice compañeros la resolución es para darle la potestad al señor Alcalde para que firme el convenio ya después de autorizar la firma del convenio nosotros podríamos hacer otro reglamento para ver de qué forma se les puede dotar en caso de que sea necesario el terreno, el tema es no quedarnos fuera de este año y pregunta a los señores Concejales si tienen alguna inquietud. El señor Concejal Francisco Luzuriaga mociona autorizar al Señor Alcalde la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA, CUYO OBJETO ES LA COORDINACIÓN DE LAS DOS INSTITUCIONES A FIN DE ADOPTAR SISTEMAS DE ADJUDICACIÓN GRATUITA DE TERRENOS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN CRÍTICA DE VIVIENDA POR NO POSEER TERRENO NI BIEN INMUEBLE ALGUNO.** La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Cantonal, votan a favor de la moción. El señor Vicealcalde agradece la presencia de los señores concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con veinte y dos minutos. Para constancia firma el señor Vicealcalde y la señora Secretaria que certifica.

Señor Paulo Cantos C.  
VICEALCALDE

Sra. Ligia López L.  
SECRETARIA

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA**  
**ALCALDE**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA**  
**SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL**  
**ADMINISTRACIÓN 2009-2014**

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO  
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre [www.guachapala.gob.ec](http://www.guachapala.gob.ec)

Telefax: 2284196 - 2284205

---

---

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA**  
**ALCALDE**